

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 24 DE MARZO DE 1986

Núm. 68

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 cículos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiéndose terminado el plazo de garantía correspondiente al suministro de seis microscopios con destino a la Escuela Universitaria de Enfermería, efectuado por Técnicas Médicas Mab, S. A., se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas que consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 11 de marzo de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

2163 Núm. 1384 —1.265 ptas.

**

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE LEON 1.ª CAPITAL

Conde Guillén, núm. 15

Don Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León Primera Capital.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública D. Manuel González Alvarez por el concepto de Cuota Beneficios que corresponden a los años 1977 y 1978,

que importan por principal 66.200 pesetas, más 13.240 pesetas del recargo del 20 por 100 de apremio y más 20.000 pesetas que se presupuestan para costas y gastos, hacen un total de 99.440 pesetas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia con fecha 25 de junio de 1985, la subasta del inmueble embargado a don Manuel González Alvarez, según diligencia de fecha 18 de marzo de 1985, procédase a la celebración de la referida subasta el día 24 de abril de 1986 a las once horas de la mañana en el Juzgado de Distrito número dos de los de León, sito en la calle Roa de la Vega, y obsérvense en su tramitación y realización las prescripciones que señalan los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación así como las Reglas 87 y 88 de su Instrucción”.

“Notifíquese esta providencia al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios o pignoraticios, si los hubiere”.

“Anúnciese al público por medio de edicto que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijado en los tableros de anuncios de la Delegación de Hacienda, Juzgado de Distrito núm. 2, Excmo. Ayuntamiento de León y esta Recaudación”.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º) Que los bienes a enajenar, responden al siguiente detalle:

Deudor: Manuel González Alvarez.

A) Urbana: Vivienda sita en la 1.ª planta, edificio en León, c/ José M.ª Fernández, n.º 26, de una superficie de 94 metros cuadrados, ahora es n.º 38. Linda: Derecha, piso de su misma planta y caja escalera; izquierda, calle Obispo Almarcha; fondo, piso 1.º de la casa n.º 43 de Obispo Almarcha y patio. Parcela catastral 41-12-001/03 planta 10101. Figura inscrita en el tomo 973 del archivo, libro 226 del Ayuntamiento de León, folio 27, finca n.º 18.478, inscripción 1.ª a favor de los consortes don Carlos Cuenya de la Iglesia y doña Margarita González de Prado. Dicha finca fue vendida a D. Manuel González Alvarez en fecha 15 de marzo de 1979 mediante escritura otorgada ante el Notario D. Jerónimo Rodríguez Arias de León; en fecha 2-4-79 fue presentada en la Delegación de Hacienda de León para pago de Derechos Reales. El vendedor fue D. Carlos Cuenya de la Iglesia y su esposa doña Margarita Sánchez de Prado. Tipo para la subasta en primera licitación: 543.025 ptas. Postura mínima admisible para la misma: 362.017 pesetas.

2.º) Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

3.º) Que la subasta se suspenderá

antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descuentos.

4.º) Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de las adjudicaciones.

5.º) Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles existentes en el propio expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto

aquéllos en esta Oficina de Recaudación, calle Conde Guillén, núm. 15, León, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º) Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes inmuebles que no hubieran sido objeto del remate en la subasta, conforme señala el núm. 7 del art. 144 del Reglamento General de Recaudación.

7.º) Los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, se tendrán por notificados con

plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

8.º) Las cargas y gravámenes así como las situaciones jurídicas que afectan a los bienes y han de quedar subsistentes son, según certificado del Registro de la Propiedad, los siguientes: Sujeta a la reglamentación de la comunidad de propietarios establecida sobre el total inmueble de que forma parte.

León a 14 de marzo de 1986.—El Recaudador, Ramiro Benito Rubio.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Concepción Robles Valbuena. 2204

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CONVENIOS

Vista el acta suscrita por los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial del Sector de Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros por Carretera, en la que se acuerda proceder a la revisión de la tabla salarial del vigente Convenio en aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.º del mismo, y a la vista de lo prevenido en el art. 9º y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Acuerda: Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial con notificación de la misma a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León, a 14 de marzo de 1986.—El Director Prov. de Trabajo y S. Social, Benjamín de Andrés Blasco. 2156

ACTA DE FIRMA DE REVISION ECONOMICA Y TABLA SALARIAL PARA 1986 DEL SECTOR TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE LEON

Asistentes

Por los trabajadores en representación de U.S.O.:

- D. Manuel Moro Alvarez.
- D. Ernesto Salvador Quintana.
- D. Vicente Magdaleno Alegre.

Asesor:

- D. Bernardino Lozano Hernández.

Por los empresarios:

- D. Bernardino Ramos Díaz.
- D. Antonio Fernández Díez.
- D. José Vicente Vivas Santander.

Secretario:

- D. Eladio Corzo Escudero.

En la ciudad de León, siendo las diecinueve horas del día diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis y en los locales de la Asociación Leonesa Empresarial de Transportes Regulares en Autobús, se reúnen las personas al margen citadas, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial del Sector de Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros por Carretera, al objeto de fijar las condiciones de la revisión económica y tabla salarial para mil novecientos ochenta y seis, a que hace referencia el artículo sexto del vigente Convenio.

Artículo 1.º—Las partes acuerdan incrementar en 1,18 por 100 la tabla salarial de mil novecientos ochenta y cuatro, sumar la resultante a la tabla salarial de mil novecientos ochenta y cinco y a dicha cantidad aplicarle el ocho por ciento de incremento salarial para el presente año, de-

jando todos los demás conceptos económicos en idéntica cuantía que figura en el vigente Convenio.

Artículo 2.º—Para mil novecientos ochenta y seis, con independencia del I.P.C. que se produzca, no habrá cláusula de revisión.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial adjunta —Anexo 1— a todos los efectos y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Siguen firmas ilegibles).

ANEXO I

TABLA SALARIAL TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO DE VIAJEROS POR CARRETERA.—1986

Categoría	Revisión salarial/85	Tabla 1986
Jefe de Servicio	647	64.902
Ingenieros y Licenciados	597	59.904
Inspector Principal	578	58.044
Jefe de Estación de 1.ª	532	53.477
Jefe de Administración de 1.ª	532	53.477
Jefe de Taller	531	53.380
Jefe de Sección	497	49.954
Ingeniero Técnico Auxiliar	477	48.021
Jefe de Negociado, Cajero	472	47.484
Jefe de Administración de 2.ª	464	46.694
Jefe de Tráfico de 1.ª	464	46.694
Encargado o Contramaestre	454	45.740
Encargado General	445	44.835
Jefe de Tráfico de 2.ª	441	44.410
Oficial de 1.ª Administrativo	435	43.796
Jefe de Tráfico de 3.ª	424	42.769
Encargado de Almacén	422	42.570
Ayudante Técnico Sanitario	416	41.975
Oficial de 2.ª Administrativo	415	41.784
Taquillero y Taquillera	402	40.564
Factor	402	40.564
Encargado de Consigna	402	40.564
Cobrador de Facturas	402	40.564
Portero	402	40.564
Vigilante	402	40.564
Telefonista	402	40.564
Auxiliar Administrativo	402	40.564
Jefe de equipo	14	1.445
Inspector	14	1.431
Oficial de 1.ª	14	1.405
Conductor-Perceptor	14	1.405
Conductor	14	1.390
Oficial de 2.ª	14	1.375
Oficial de 3.ª	13	1.352
Cobrador	13	1.352
Mozo Taller	13	1.352
Guarda de día	13	1.352
Guarda de noche	13	1.352
Aprendiz de 17 años	8	836
Aprendiz hasta 17 años	7	716
Limpiadora (hora)	2	231

Delegación de Hacienda de León Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria de León

ANUNCIO

El Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria en su reunión del día 13 del presente mes de marzo, acordó aprobar las propuestas de los "Estudios técnico-económicos de valores básicos del suelo y construcción y sus índices correctores" a efectos de la Revisión Catastral de la Contribución Territorial Urbana en los términos municipales de Bustillo del Páramo, San Justo de la Vega, Villadangos del Páramo y Villarejo de Orbigo.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas físicas o jurídicas afectadas, advirtiéndoles que los referidos acuerdos y estudios técnico-económicos de valores básicos del suelo y construcción y sus índices correctores de los citados municipios, se encuentran expuestos al público en las oficinas del Servicio de Catastro y Valoración Urbana de la Gerencia Territorial, sitas en las calle Ramiro Valbuena, n.º 2, planta primera, de esta capital, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Durante dicho plazo podrán los interesados interponer contra los referidos acuerdos recurso de reposición ante el Consejo Territorial, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, siendo ambas reclamaciones no simultaneables, sin que la interposición de tales recursos suspenda la gestión administrativa.

León, 17 de marzo de 1986.—El Gerente Territorial, Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente, Rogelio González Fernández. 2164

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 2.254 C.L. R.I. 6.340

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial a petición de Unión Eléctrica-Fenosá, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, n.º 53, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 kV (20 kV), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capí-

tulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión-Eléctrica-Fenosá, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 kV. (20 kV), cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15/20 kV. (en sustitución de la actual "La Magdalena-Murias de Paredes" en una primera fase desde "La Magdalena a las derivaciones de Valbueno y Sosas del Cumbrial, con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA n.º 1.503, en cadenas de dos elementos y apoyos metálicos de celosía y otros de hormigón armado con cruetas tipo bóveda, con entronque en la línea de Unión Eléctrica-Fenosá, S. A. en La Magdalena, discurrendo por fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Soto y Amío en sus anejos de La Magdalena, Canales, Quintanilla de Babia, Soto y Amío, Villaceid y Lago, en el de Riello en los anejos de Oterico, Los Orrios, Ceide, Ariegos de Abajo, Ariegos de Arriba, Guisatecha, Santibáñez, Vegarrienza, Garueña y Valbueno, con una longitud total de 23.836 m. de los que 387 a su paso sobre la Autopista León-Campomanes ya están construidos, cruzándose caminos de fincas y accesos a pueblos, el C.V. a Carrera, líneas eléctricas de alta y baja tensión; CC.VV. a Bobia, Soto y Amío, el camino de La Tueca, el C.V. a Lago, línea telefónica de la CTNE, el río Oterico, C.V. de Riolago, C.L. de Riello a La Urz por el Km. 0,650, C.L. de Riello a Robledo de Omaña, p/Km. 1,120, el río Ariego, montes de utilidad pública n.º 242, 216, 207 y 192, el camino del Valle, C.L. de Salce a Pandorado, p/Km. 1/530, el camino de El Cachón, la C.L. de El Castillo a Arienza, Km. 0/150, los ríos Santibáñez y Valdán, C.L. de Vegarrienza a Sosas del Cumbrial, p/Km. 0/225 y el camino de Valbueno, con las derivaciones siguientes: Del apoyo n.º 9 al C.T. de Canales I; del apoyo n.º 16 al C.T. de Canales II; del apoyo 26 al C.T. de Mina; del apoyo 41 al C.T. de Quintanilla; del apoyo 46 al C.T. de Formigones; del apoyo n.º 49 al C.T. de Bobia; del apoyo 69 al C.T. de Tejera; del apoyo 71 al C.T. de Soto y Amío; del apoyo 75 al C.T. de Amío; del apoyo 80 al C.T. de Villayuste; del apoyo 95 al C.T. de Villaceid; del apoyo 109 al C.T. de Lago; del apoyo

114 al C.T. de Taller; del apoyo 116 al C.T. de Riello; del apoyo 125 al C.T. de Orrio y al C.T. de La Urz; del apoyo 140 al C.T. de Ariego de Abajo; del apoyo 152 al C.T. de Pandorado; del apoyo 157 al C.T. de Ariego de Arriba; del apoyo 184 al C.T. de Guisatecha; del apoyo 199 al C.T. de Santibáñez; del apoyo 200 al C.T. de El Castillo; del apoyo 207 al C.T. del Cementerio de Vegarrienza; del apoyo 214 al C.T. de Garueña; del apoyo 217 al C.T. de Vegarrienza (pueblo); del apoyo 233 a los CC.TT. de Valle Gordo y del apoyo 251 al C.T. de Valbueno, continuando la línea a Murias de Paredes.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 10 de marzo de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

2165

Núm. 1385.—7.040 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Ponferrada

Habiendo solicitado la devolución de fianza, don Servando Torio de las Heras, adjudicatario de las obras de urbanización de la calle San Fructuoso, tramo II, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días, en el que podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

2170

Núm. 1389.—880 ptas.

★*

Habiendo solicitado la devolución de fianza, don Servando Torio de las Heras, adjudicatario de las obras de urbanización de la calle San Fructuoso, tramo I, por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días, en el que podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al expresado por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde acctal., José Alonso Rodríguez.

2171

Núm. 1390.—880 ptas.

*Ayuntamiento de
Vega de Espinareda*

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de "Renovación y ampliación del abastecimiento de Vega de Espinareda, segunda fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de 12.740.000 pesetas; se expone al público por término de un mes a efectos de reclamaciones.

Vega de Espinareda, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2168 Núm. 1387.—715 ptas.

Aprobado por el Pleno Municipal el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés, a concertar con la Caja de Crédito Provincial de la Excelentísima Diputación. Características más destacadas son: Dos millones de pesetas para captación y conducción de agua para abastecimiento de San Pedro de Olleros, primera fase. Gastos de administración y demás 305.175 pesetas, amortización diez anualidades. Garantías las estipuladas en la base cuarta.

Dicho expediente puede ser examinado en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, al solo efecto de formular reclamaciones y observaciones.

Vega de Espinareda, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2169 Núm. 1388.—1.100 ptas.

*Ayuntamiento de
Maraña*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que contra el mismo se puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, por el plazo de quince días, significando que si en el citado plazo, no hubiese reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial, pasará a ser definitivo.

Maraña, a 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2173 Núm. 1391.—825 ptas.

*Ayuntamiento de
Pozuelo del Páramo*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1986 y con el quórum legalmente establecido, acordó la solicitud de un aval al Banco Herrero a fin de garantizar la aportación municipal a las obras de Pavimentación de calles en Pozuelo del Páramo y Saludes de Castroponce, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1986. Las condiciones del citado aval bancario son las siguientes:

—Cantidad: 8.000.000 de pesetas.

—Destino: Excm. Diputación Provincial de León en concepto de aporta-

ción municipal a las obras de pavimentación de calles en Pozuelo del Páramo y Saludes de Castroponce.

—Duración: Hasta que la Excelentísima Diputación Provincial autorice su cancelación.

—Garantías: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, participación en impuestos estatales, impuesto sobre la circulación de vehículos y padrón de arbitrios varios.

—Gastos: 1.000 pesetas de apertura. Cinco por mil trimestral de comisión.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles pueda el expediente de su razón ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1986, acordó aprobar los siguientes proyectos técnicos:

1.—Desglosado, actualizado y modificado del proyecto de pavimentación de calles en Pozuelo del Páramo por importe de 7.000.000 de pesetas, incluyendo las denominadas c/ Mayor y c/ Nueva.

2.—Desglosado, actualizado y modificado del proyecto de pavimentación de calles en Saludes de Castroponce, por importe de 7.000.000 de pesetas, incluyendo la denominada c/ Fuente.

Ambos proyectos han sido redactados por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ricardo Rodríguez Sánchez Garrido.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Pozuelo del Páramo, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2184 Núm. 1393.—3.465 ptas.

*Ayuntamiento de
Riello*

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, los siguientes documentos y sus justificantes, relativos al ejercicio de 1985:

—Cuenta general del presupuesto ordinario.

—Cuenta general del presupuesto de inversiones.

—Cuenta de administración del patrimonio.

—Cuenta de V.I.A.P.

Para que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinados y formuladas por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas.

Riello, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Urbano Muñiz Pérez.

2175 Núm. 1392.—1.100 ptas.

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 27 de febrero de 1986 y con el quórum establecido en el artículo 170, 1, del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, ha tomado el acuerdo de solicitar del Banco Español de Crédito en León la formalización de un aval bancario para responder ante la Excm. Diputación Provincial de León del pago de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, en concepto de parte de aportación del Ayuntamiento a las obras de "Pavimentación de calles y redes de distribución de agua en La Virgen del Camino, cuarta fase".

Lo que a efectos de posibles reclamaciones, dicho acuerdo se expone a información pública, por término de quince días.

Valverde de la Virgen, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

2180 Núm. 1396.—1.320 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 5 del mes actual, el solicitador de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León un aval por importe de 14.121.246 pesetas para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León del pago de la aportación del Ayuntamiento a las obras de "Renovación del alumbrado público de Bembibre, segunda fase", incluida en el Plan Provincial de 1986. El expediente que se tramita al efecto se expone al público por espacio de quince días, durante cuyo periodo puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

2181 Núm. 1397.—1.210 ptas.

*Ayuntamiento de
Zotes del Páramo*

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 1986, aprobó las bases de imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, por las obras de "Sondeo artesiano en Zambroncinos del Páramo", cuyos extremos fundamentales son los siguientes:

1.—La base imponible la constituye el coste de la obra que la Corporación soporta por montante de 2.732.990 pesetas.

2.—La cantidad a repartir es de 1.820.000 pesetas, que representan el 66,59 % de la base anterior.

3.—Las bases de reparto son las acometidas completas con contador a la red del abastecimiento público de agua en Zambroncinos del Páramo.

4.—Las cuotas se abonarán de una sola vez cuando estén terminadas o próximo a terminar las obras.

5.—Si el coste efectivo fuese mayor o menor que el calculado, se rectificaran las cuotas en proporción a las aportaciones.

El acuerdo y expediente se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de treinta días, a efectos de información pública y audiencia, para que se puedan presentar toda clase de reclamaciones y sugerencias.

Zotes del Páramo, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2183 Núm. 1398.—2.035 ptas.

*Ayuntamiento de
La Robla*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1986, de conformidad con el Decreto 3.250/1976, acordó solicitar del Banco de Bilbao la formalización de un aval, por importe de 6.950.000 pesetas, para responder ante la Excelentísima Diputación de León de la aportación de este Ayuntamiento en las obras de "Pavimentación de calles en Candanedo de Fenar". El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo durante el plazo de quince días y presentar en este periodo las reclamaciones pertinentes, que de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente.

La Robla, 14 de marzo de 1986.—La Alcaldesa, M.^a Rosa Fernández Figueroa.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1986, aprobó el proyecto de urbanización parcial de las principales calles de Candanedo de Fenar por un presupuesto total de 13.854.473 pesetas, cuyo proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlo durante el plazo de quince días y presentar en este plazo las reclamaciones correspondientes. De no presentarse ninguna reclamación en el plazo indicado, se entenderá aprobado definitivamente.

La Robla, 14 de marzo de 1986.—La Alcaldesa, M.^a Rosa Fernández Figueroa.

2172 Núm. 1399.—2.365 ptas.

*Ayuntamiento de
Fresno de la Vega*

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales que gravarán la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en Fresno de la Vega, quinta

fase", al objeto de que los interesados, durante quince días, puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, a 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, el presupuesto municipal ordinario único para 1986, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, a 10 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2176 Núm. 1400.—1.430 ptas.

*Ayuntamiento de
Valdevimbre*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 de febrero de 1986, el proyecto de red de distribución y alumbrado público de Fontecha, redactado por el Perito Industrial don Angel Gómez Lozano, y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 2.344.300 pesetas, se anuncia su exposición al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días.

Valdevimbre, 11 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

2177 Núm. 1401.—770 ptas.

*Ayuntamiento de
Carrizo*

De conformidad con el contenido de las Bases publicadas por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 248, de 31 de octubre de 1985, relativas al concurso convocado para provisión en propiedad de una plaza de Alguacil-Servicios Múltiples incluida en el Subgrupo de Subalternos, vacante en la plantilla de esta Corporación, con esta misma fecha he resuelto:

a) Lista definitiva de admitidos.—Se eleva a definitiva la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, de 10 de enero último.

b) Tribunal calificador.—El mismo estará compuesto de la siguiente forma:

—Presidente: Don Pedro Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

—Suplente: Don Gregorio Fernández Alcoba, Primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

—Vocales:

—En representación de la Comunidad Autónoma Castilla y León: Don Francisco de Asís Domínguez Barbero, como titular y don Manuel Benito García, como suplente, ambos funcionarios de la Delegación Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

—En representación del Profesorado Oficial: Doña Elsa Castañón Fuentes, como titular y doña María Teresa Llamas Fernández, como suplente, ambas profesoras de E.G.B. de Carrizo de la Ribera.

—Experto designado por la Alcaldía-Presidencia: Don Joaquín de Paz González, como titular y don Faustino García Velasco, como suplente, ambos Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

—Secretario: Don Guillermo Martínez López, que lo es de la Corporación.

c) Las pruebas se celebrarán el día 15 de abril próximo a partir de las 10,30 de la mañana en los locales del Colegio Público Comarcal de E.G.B. de Carrizo de la Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados formular sus reparos o recusaciones en relación con la composición del Tribunal en el plazo de quince días hábiles.

Carrizo de la Ribera, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

2241 Núm. 1419.—3.355 ptas.

**

De acuerdo con el contenido de las Bases publicadas por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 245, de 28 de octubre de 1985, relativas a la oposición libre para provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General del Subgrupo de Administrativos de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación, con esta misma fecha he resuelto:

a) Lista definitiva de admitidos.—Se eleva a definitiva la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 17, de 22 de enero último, con las correcciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 45, de 24 de febrero ppdo.

b) Tribunal calificador.—Se hace pública su composición que estará integrado de la siguiente forma:

—Presidente: Don Pedro Fernández Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

—Suplente: Don Gregorio Fernández Alcoba, Primer Teniente Alcalde.

Vocales:

En representación de la Junta de Castilla y León:

—Titular: Doña Cirenía Villacorta Mancebo, Delegada Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

—Suplente: Doña María Aurora Fernández Tirador, funcionaria de la misma Delegación.

En representación del Profesorado Oficial:

—Titular: Don José Luis Muñoz del

Castillo, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad de León.

—Suplente: Don Manuel García Álvarez, Profesor Titular de Derecho Político de la misma Facultad.

Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación:

—Titular: Don Jaime Fernández Criado, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial.

—Suplente: Don Pedro Melón Díez, Licenciado en Derecho.

—Secretario: Don Guillermo Martínez López, que lo es de la Corporación.

c) Fecha y lugar de celebración de las pruebas.—Los ejercicios darán comienzo el día 17 de abril próximo, a las 10,30 horas en los locales del Colegio Público Comarcal de E.G.B. de Carrizo de la Ribera, debiendo ir provistos los opositores de pluma o bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados formular sus reparos o recusaciones en relación con la composición del Tribunal en el plazo de quince días hábiles.

Carrizo de la Ribera, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

2242 Núm. 1420.—3 905 ptas.

Ayuntamiento de

Algadefe

Aprobado por el Pleno de esta Corporación se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones y por espacio de quince días hábiles el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1986.

**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto técnico de pavimentación de calles, primera fase, se encuentra de manifiesto al público en Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones y por espacio de quince días naturales.

**

El Pleno de esta Corporación Municipal, con el quórum que determina el artículo 47, 3 g) de la Ley 7/85, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1986, adoptó el acuerdo de solicitar del Banco Español de Crédito, aval bancario para responder ante la Excma. Diputación Provincial de León, de la cantidad de 2.500.000 pesetas (dos millones quinientas mil pesetas) en concepto de aportación de este Ayuntamiento a la obra de pavimentación de calles, primera fase, afectando como garantía de dicho aval las participaciones en las cuotas de contribución rústica, urbana, I. industrial; así como el impuesto de circulación de vehículos y

participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El referido acuerdo y expediente quedan de manifiesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 170-2 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

**

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, se encuentran expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio de 1985: Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, las de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Algadefe, a 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2179 Núm. 1402.—3 630 ptas.

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal se encuentra de manifiesto en Secretaría, a efectos de examen y reclamaciones, y por espacio de quince días hábiles el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1986.

**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el proyecto técnico municipal el proyecto técnico vecinal de la Carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas, hasta el término de Corbillos, primera fase, se encuentra de manifiesto en Secretaría, a efectos de examen y reclamaciones por espacio de quince días naturales.

**

El Pleno de esta Corporación Municipal, con el quórum que determina el artículo 47, 3 g) de la Ley 7/85, en sesión extraordinaria del día 8 de marzo de 1986, adoptó el acuerdo de solicitar del Banco Español de Crédito, aval bancario para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, de la cantidad de 5.000.000 de pts. (cinco millones de pesetas), en concepto de aportación de este Ayuntamiento a la obra de afirmado y pavimentación del camino vecinal de la Carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas, hasta el término de Corbillos, primera fase, afectando como garantía de dicho aval las participaciones en las cuotas de contribución rústica, urbana e industrial; así como el impuesto de circulación de vehículos y participación en el

Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

El referido acuerdo y expediente quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, de acuerdo con lo determinado en el artículo 170-2 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre y demás disposiciones concordantes.

**

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, se encuentran expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio de 1985: Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, las de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Gusendos de los Oteros, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2178 Núm. 1403.—3.905 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión del día 15 de marzo de 1986, los documentos que a continuación se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

a) Proyecto de construcción y electrificación de sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Villaturiel, redactado por el Ingeniero Técnico de Minas don Olegario Pérez Manga, por un importe de 7.700.000 pesetas.

b) Proyecto de sondeo artesiano en Valdesogo de Arriba, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., don José Luis Sánchez Mayol, por un importe de 6.395.072 pesetas.

c) Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1986.

Villaturiel, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Abel Redondo.

2215 Núm. 1439.—1.595 ptas.

Ayuntamiento de Brazuelo

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 61, de fecha 14 de marzo de 1986, se ha publicado anuncio de este Ayuntamiento, relativo al proyecto de pavimentación de calles, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Victoriano González Gutiérrez. Advertido error en el mismo, se rectifica en la siguiente forma:

Donde dice: "Redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Victoriano González Gutiérrez". Debe decir: "Redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Jesús Alonso González".

Lo que se hace público a efectos de corrección del mentado error.

Brazuelo, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2216 Núm. 1440.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto de Pista Polideportiva en Vega de Espinareda, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Isidro Balboa Franganillo, con un presupuesto de ejecución material de pesetas 4.108.860, se expone al público por término de un mes a efectos de reclamaciones.

Vega de Espinareda, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2217 Núm. 1441.—715 ptas.

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el documento memoria valorada de la obra "Instalación bomba sumergida en sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Joarilla de las Matas", con un presupuesto de 654.164 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güiles, se somete a información pública por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Joarilla de las Matas, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2219 Núm. 1442—935 ptas.

Ayuntamientos de Benusa

Aprobados por esta Corporación, en sesión del pasado día 7 de marzo, los padrones para proceder al cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y del impuesto sobre tenencia de perros, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días a los efectos de posibles reclamaciones.

Benusa, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2218 Núm. 1443.—715 ptas.

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Como consecuencia de acuerdo tomado en la sesión plenaria de este Ayuntamiento, con fecha trece de marzo de 1986, por el que se resolvió la financiación de la obra "Alum-

brado público en Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal", dentro del Plan 1986, se acordó:

Importe total de la obra	6.640.949 pts.
38 % aportación Diputación	2.500.000 "
22,5 % Ayuntamiento	1.500.000 "
39,5 % en contrib. especiales	2.640.949 "

Las contribuciones especiales que soportarán los vecinos de Valverde Enrique y Castrovega de Valmadrigal, gravarán las casas a 10.000 pesetas y los solares a 9.000 pesetas, que se encuentren afectados por la obra.

En Valverde Enrique a trece de marzo de 1986.—La Alcaldesa-Presidente (ilegible).

2214 Núm. 1424—1.430 ptas

Entidades Menores

Junta Vecinal de Riego de la Vega

Se participa a cuantos ganaderos pueda interesar, que la Junta Vecinal de Riego de la Vega, procederá a la subasta de los pastos del campo del mismo término local, el día 13 de abril próximo, a las 12,30 horas en la Casa del Pueblo, por pujas a la llana. El pliego de condiciones para la subasta se encuentra en el domicilio del señor Presidente.

Riego de la Vega, 18 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

2244 Núm. 1456.—715 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 213 de 1986 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de Envasadora Agrícola Leonesa, S. A. "Enalsa", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 12 de diciembre de 1985, que desestimó la reclamación número 400 de 1985 interpuesta contra liquidación practicada por el concepto Impuesto sobre Sociedades, derivada de Acta de Inspección.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido

y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

2123 Núm. 1373.—1.925 ptas.



Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 230 de 1986 por la Letrada doña Pilar Rodríguez Mayo, en nombre y representación de don Jesús Juan Juan, contra resolución de la Dirección General de la Policía de 25 de noviembre de 1985, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente el 30 de junio de 1985, por el expediente disciplinario número 291/83, aprobado y sancionado el 11 de julio de 1985, por el Juzgado Permanente de la 4.ª Circunscripción de la Policía Nacional, de Barcelona, dispone la separación y baja definitiva en el Cuerpo de Policía Nacional de don Jesús Juan Juan.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Angel Llorente Calama.

2122 Núm. 1378.—2 145 ptas.



Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 235 de 1986 por el Procurador don José Luis Moreno Gil, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de León, contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial de León, con fecha 12 de diciembre de 1985, en la reclamación n.º 633/85 interpuesta por la Administración del Estado (Dirección General de la Guardia Civil: Comandancia de León) contra liquidación girada por el Ayuntamiento de León

por tasa por prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios (cuota de inmuebles), del año 1984.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Angel Llorente Calama. 2187

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido, en funciones.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 156 de 1985, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en nombre y representación de la Entidad "Caja de Aharros y Monte de Piedad de León", con domicilio en esta plaza, contra don Fernando Gutiérrez González y su esposa doña Rosa María Osa Lobo, mayores de edad, vecinos de León, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.890.326,00 pesetas, más intereses y costas posteriores, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de anuncio al menos de veinte días de antelación, de la finca hipotecada que se describe así:

"En término de Valencia de Don Juan y en el llamado complejo residencia Valjunco, chalet de una sola planta, con una superficie total edificada de 130 metros cuadrados y 75 decímetros cuadrados, y útil de 96 metros cuadrados, con 74 dm². Consta de cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y otro de aseo, y una terraza de 14 m². y 50 decímetros cuadrados. Está enclavada en la parcela D-80 de 962 metros cuadrados, quedando lo edificado con los mismos linderos de ésta, por estar enclavada en la misma, es decir: Frente o entrada, por la calle D); derecha entrando, parcela D)-78; izquierda, parcela D-82, y fondo, maucucas de la antigua vía de ferrocarril de Villanueva del Campo a Palanquinos, hoy F.E.V.E. el resto de la superficie, no edificada se destina a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan,

al tomo 1.460, libro 81, folio 140, finca 11.293. Tiene una cuota de participación 0,2886 diezmilésimas. Título, escritura de declaración de obra nueva, de 18 de marzo de 1979, teniendo el carácter de ganancial".

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día veintinueve de mayo próximo, previniendo y haciéndose especial expresión, de que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 % del tipo de subasta que se expresará. Que los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta, como bastante, la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea, 3.225.000 pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; y finalmente que podrán hacerse dichas posturas a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

2126 Núm 1377.—5.060 ptas.

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, en funciones.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 346 de 1979, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por la Entidad "Miguélez, S. L."; representado por el Procurador Sr. Uceda Cortés, contra D. José Fe Castell Ibáñez, de Buñol (Valencia), mayor de edad, casado, industrial titular de Electro-Castell, sobre reclamación de 507.442 ptas. de principal y la de 300.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día treinta de abril de 1986, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o esta-

blecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día veintiocho de mayo sgte. a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticinco de junio 1986, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1) Local comercial, en la localidad de Buñol (Valencia), sito en sótano, con entrada por la Avenida de Beltrán Baguena y cuya puerta de entrada está situada en el patio interior, carece de compartimentación, interior y dotado de oportunos servicios. Superficie de 47,5 metros cuadrados. Linda: Frente desde puerta de acceso, patio interior de luces; derecha, local Hermanos Magan Pérez; izquierda, Caludio Serrano Hernández, y fondo, Avenida Rvd. Salvador Domingo. Cuota participación elementos comunes, 0,25 %. Inscrita en el Registro de Chiva, tomo 440, libro 65, folio 152, finca 9.379. Inscrición 1.ª. Valorado en cuatrocientas setenta mil pesetas.

2) Local comercial, sito en sótano, con entrada por el portal de la Plaza Sr. Garcer Vericat, de la localidad de Buñol (Valencia), teniendo otra puerta de acceso por calle peatonal. Carece de compartimentación interior y dotado de servicios. Superficie de 154,3 metros cuadrados. Linda tomando como frente puerta principal de acceso: Frente, Plaza Dr. Garces Vericat; derecha, calle peatonal; izquierda, subsuelo del patio de luces; fondo, subsuelo de la Avenida del Rvd. Salvador Domingo, por su parte superior linda con el local descrito

al número dos, del que antes de la división formaba subplanta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 440, libro 65, folio 155, finca 9.381, inscripción 1.ª. Valorado en tres millones ochenta mil pesetas.

Dado en León a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

2189 Núm. 1411.—6.325 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 430/85, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A., y Banco de Financiación Industrial, S. A., entidades representadas por el Procurador señor Alike, contra Tapicerías Soto, Sociedad Limitada en reclamación de 24.664.540 y 4.142.222 pesetas de principal y costas respectivamente, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo precio pactado en la escritura de hipoteca que es de 66.376.108, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se señalan las 12 horas del día 15 de mayo de 1986 en la sala audiencia de este Juzgado, y anunciándose la misma en la forma y modo prevenidos por la Ley, mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, estrados de este Juzgado, Ayuntamiento y *Diario de León*, y en el "*Boletín Oficial del Estado*".

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto una cantidad al menos equivalente al 10 por 100 del tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las certificaciones y los autos a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor —si existieren—, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente.—Prado en término de Armunia, León, al sitio de Las Fuentes, y Los Rotos, que tiene una superficie aproximada de 78 áreas 26 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Isidro

Rodríguez; Sur, terrenos de la Junta Vecinal de Armunia; Este, camino, y Oeste, camino.—Dentro del perímetro de la finca descrita existe la siguiente edificación: Nave industrial, que ocupa una superficie de 3.097 m/2, siendo su estructura metálica y en el lindero Este hay una entreplanta destinada a oficinas que ocupa una superficie de 125 m/2.

Dado en León, a 14 de marzo de 1986. — E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

2190 Núm. 1409.—4.070 ptas.

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 661 de 1985 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente

"Sentencia: En la ciudad de León a catorce de marzo de 1986. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez y dirigido por el Letrado Sr. Blanco Flecha, contra D. Angel Alonso Pablos, María Aidee Ferreras Díez, Victorino Alonso Rodríguez, Lucía Milagros Pablos Fernández y Adosinda Alonso Rodríguez, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de 2.033.310 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Angel Alonso Pablos, M.ª Aydee Ferreras Díez, Victorino Alonso Rodríguez, Lucía Milagros Pablos Fernández y Adosinda Alonso Rodríguez y con su producto pago total al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León de las un millón quinientas treinta y tres mil trescientas diez pesetas reclamadas, interés de esa suma pactado desde la interpelación judicial y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dichos demandados que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. La que podrá apelarse ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dentro del término de cinco días a partir de la notificación.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León a catorce de marzo de 1986.—José Santamarta Sanz.

2202 Núm. 1408.—3.245 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Angel Santiago Martínez García, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de menor cuantía número 4/83-S, que se siguen a instancia de la Entidad "Mercantil Española de Refrigeración, S. L." (Friger), con domicilio social en esta ciudad, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Francisco Marcos de León Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Albacete, calle Juan Sebastián Elcano, n.º 18, sobre reclamación de 100.628 ptas. de principal otras 75.000 ptas. más fijadas para intereses, gastos y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez, término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para su celebración el próximo día doce de mayo de 1986, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Los bienes objeto de subasta salen sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Una cámara frigorífica desmontable, marca "Friger", de 2,50×2,40. Valorada en cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

2) Una báscula marca "Mobba" en acero inoxidable número 118.371, semiautomática de fuerza hasta ocho kilogramos.—Valorada en dieciséis mil pesetas.

3) Una calculadora en estado seminuevo número A-02446-F, eléctrica. Valorada en veinticinco mil pesetas.

Dado en Ponferrada a diez de marzo de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2162 Núm. 1406.—3.410 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Angel-Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido (León).

Hace saber: Que en los autos de mayor cuantía número 76 de 1984, se-

guidos a instancia de doña Olga Tascón Gutiérrez, contra doña Ana Sierra Alvarez y otros, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios y de los que se hará mérito, se dictó la resolución cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia.—En Ponferrada a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido, ha visto los presentes autos de mayor cuantía número 76/84, seguidos a instancia de doña Olga Tascón Gutiérrez, casada, sin profesión especial, vecina de Villager del Ayuntamiento de Villablino, representada por el Procurador señor Frá Nuñez y defendida por el Letrado señor Orejas, contra don Jesús Castro Tejeiro, contratista de obras, su esposa doña Ana Sierra Alvarez, sin profesión especial, vecinos de Villablino; don Enrique de Paz Berlinchón, casado, Arquitecto y don Manuel Villa Carnero, casado, Aparejador y vecinos de León, la segunda en situación de rebeldía, y representados los demás demandados por el Procurador señor López Rodríguez, y defendidos respectivamente por los Letrados señor Barrio Alvarez, señor Sáez de Miera y Fernando de los Mozos, sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Olga Tascón Gutiérrez, contra don Jesús Castro Tejeiro, doña Ana Sierra, Alvarez; don Enrique de Paz Berlinchón y don Manuel Villa Carnero, debo condenar y condeno a los dos últimos don Enrique de Paz Berlinchón y don Manuel Villa Carnero a que abonen a la demandante la cantidad de dos millones doscientas ochenta mil pesetas, por daños (2.280.000 pesetas), y trescientas treinta y siete mil quinientas pesetas (337.500 pesetas), por perjuicios absolviéndoles de los demás pedimentos de la demanda. Debo absolver y absuelvo a los demandados don Jesús Castro Tejeiro y a doña Ana Sierra Alvarez de dicha demanda. No se hace especial declaración en cuanto a las costas que deberán ser abonadas por cada parte las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio Goicoa Meléndrez.—Rubricado.”

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña

Ana Sierra Alvarez, que se halla en situación de rebeldía, se libra el presente edicto.

Dado en Ponferrada, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel-Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2193 Núm. 1412.—4.620 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Ponferrada, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 513/85, seguidos a instancia de la entidad Gmac España, S. A., de Financiación, con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra don Manuel Moya Luque, mayor de edad, vecino de Ponferrada, con domicilio en Conde de los Gaitanes, 11, actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de 274.400 pesetas, por medio de la presente se cita de remate al expresado demandado, conforme a lo prevenido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, advirtiéndole que se ha practicado embargo, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero en el vehículo Opel Kadet Diesel 1.6D con número de fabricación W0L000044D2501235 cuya matrícula se facilitará al Juzgado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.444 de la referida Ley Procesal.

Ponferrada, 22 de febrero de 1986.—El Secretario (ilegible).

2203 Núm. 1414.—2.035 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cuenca*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 324/85, a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, con domicilio social en Cuenca, calle Parque de San Julián, n.º 20, con N.I.F. G-16/000291, y representado por la Procuradora doña Rosa María Torrecilla López, contra don José Parra Martínez, vecino de So-cuéllamos (Ciudad Real), con domicilio en calle Dos de Mayo, n.º 12, siendo la cuantía del procedimiento 930.137 ptas. de principal, más 167.221 pesetas de intereses al 19-2-85, más otras 355.000 pesetas que se calculan para costas y gastos, haciendo todo ello un total de 1.452.358 pesetas, por

medio del presente se notifica a Ca-lefacción y Saneamiento, S. L., con domicilio en León, desconociéndose las demás circunstancias, como acreedor posterior respecto a la finca que luego se dirá, la existencia del procedimiento a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Cuenca a doce de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado-Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

DORSO QUE SE CITA

Finca hipotecada: Edificio que ocupa la totalidad del solar con una extensión de superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, consta de un total de tres plantas, de las cuales la baja se destina a local comercial y las dos superiores a vivienda. El total de la superficie construida proyectada es de trescientos setenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Juan Ballesteros; izquierda, María Campos y Juan Aranda, y por la espalda o fondo, con María Campos. Se halla inscrita al tomo 1.694, libro 237, folio 34, finca núm. 29311-2.ª. Se halla sito en So-cuéllamos, en la calle Pedro Arias.

2140 Núm. 1405.—3.025 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 140/85, seguido por lesiones en agresión, se ha practicado la siguiente:

<i>TASACION DE COSTAS J. F. 140/85</i>	
Derechos de registro, D. G. 11.ª	65
Tramitación hasta sentencia, art. 28, tarifa 1.ª	275
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1.ª	50
Exhortos y otros despachos librados (3 a 140 ptas.)	420
Idem. cumplimentados, art. 31, tarifa 1.ª (3 a 75 ptas.)	225
Médico forense, art. 10, tarifa 5.ª	500
Ejecución, art. 29, tarifa 1.ª ...	90
Reintegro del presente juicio hasta esta tasación	1.200
posteriores que se calculan	300
Indemnización civil a favor de M.ª Encarnación Silva Ramírez	10.000

Total s. e. u. o. 13.125

Importa en total la cantidad de trece mil ciento veinticinco pesetas, s. e. u. o., más los intereses devengados por la indemnización.

Corresponde abonar dicho total a M.ª del Pilar Jiménez Ramírez.

Y para que conste y sirva de notificación, vista y requerimiento al

pago a la condenada mencionada, ve-cina que fue de San Andrés del Ra-banedo, en la actualidad en ignorado paradero, y comparezca ante este Juzgado a abonar dicha cantidad y cumplir la pena de 10 días de arresto menor, expido y firmo el presente en León a 14 de marzo de 1986.—El Se-cretario, Angel González Pérez.

2131

*Juzgado de Distrito
núm. dos de Ponferrada*

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.209/85, seguidos por daños circulación, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	Pesetas
Registro D.C. 11	60
Dil. Prev. art. 28	100
Tramitación art. 28	610
Ejecución art. 29	95
Indemn. Segundo Cazalla Ca- zalla	24.806
H. Perito Ramiro Díez Astor- gano	1.500
Reintegro de timbre	600
Multa	2.000
BOLETIN OFICIAL de la provin- cia	4.961
Art. 10-6-T-1. ^a	415
Total	35.147

Asciende la presente tasación de costas la cantidad de treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesetas, que salvo error u omisión deberán ser satisfechas por el condenado Antonio Faria, más los intereses legales correspondientes a contar desde el día 19-XII-85 hasta el día de pago.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Faria, actualmen- te en ignorado paradero, y su consi- guiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente en Ponferrada a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Begoña Rodrí- guez Martínez.

2134

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

*Cédula de notificación
y emplazamiento*

En este Juzgado de Distrito de La Bañeza, se sigue juicio de cognición número 60-85, a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., representada por el Procurador D. Fidel Sarmiento Fidalgo, contra la Empresa Bernal Pareja, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, c/ Brescia, n.º 4, hoy desco- nocido y otro, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar a ci-

tada Empresa Bernal Pareja, S. A., a fin de que en el plazo de seis días y otros cuatro que se le conceden, comparezca en autos y en legal forma la contesten, bajo la dirección de Le- trado, y con los apercibimientos le- gales, significándole que las copias están a su disposición en la Secre- taría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado ex- pido y firmo la presente en La Ba- ñeza a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—(Firma ilegible).

2139

Núm. 1371.—1.650 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Villafranca del Bierzo*

Doña María del Pilar Robles García, Juez de Distrito de Villafranca del Bierzo (León).

Hago público: Que en este Juzga- do y bajo el número 16/1986 se ha iniciado juicio civil de cognición a instancia del Procurador don Ber- nardo Rodríguez González, en nom- bre y representación de don José Sánchez Fernández, vecino de esta Villa; contra los desconocidos here- deros de don Isidro Guerrero y de don José, doña María y doña Ramo- na Guerrero Silván, sobre extinción de régimen de propiedad horizontal y otros extremos, relativamente a finca urbana en la calle Comandan- te Manso, de esta Villa.

Que en dichos autos se ha acorda- do, y por el presente así se hace, em- plazar a los herederos legítimos y forzosos de los expresados, descono- cidos, para que en el término de seis días hábiles, a contar del de publi- cación de este edicto, por sí o me- diante legítimo representante se per- sonen en los indicados autos; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se- rán declarados en rebeldía, conti- nuando el juicio su curso y parándo- le en dicha situación los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Igualmente se les advierte que al heredero que se persone en tiempo y forma se le concederán otros tres días para contestar a la demanda, a cuyo fin las copias oportunas de la misma y documentos se le facilitar- án en la Secretaría de este Juzgado, sito en Plaza Generalísimo, núme- ro 5.

Y para su publicación en el BOLE- TIN OFICIAL de esta provincia, doy el presente edicto en Villafranca del Bierzo (León), a veintiocho de febre- ro de mil novecientos ochenta y seis.—La Juez del Distrito, María del Pilar Robles García.—El Secretario en funciones (ilegible).

2194

Núm. 1413.—2.805 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magis- trado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución con- tenciosa n.º 269/84, seguida a instan- cia de Enrique García Acebes, contra José Alvarez Serrano "Talleres El Paraíso", sobre salarios, por un im- porte de trescientas catorce mil sete- cientas noventa y ocho pesetas por el concepto de principal, más la de se- senta mil pesetas presupuestadas pro- visionalmente para costas y gastos de esta Magistratura, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por té- rmino de veinte días los siguientes bienes embargados como de la pro- piedad de la empresa apremiada y siendo la tasación la siguiente:

	Pesetas
—Una grúa marca Hermed, de 2.000 kgs.	45.000
—Una fresadora marca Le- visa sin n.º de serie	200.000
—Un taladro marca Mugui	28.000
—Una prensa hidráulica mar- ca Juce	50.000
—Un grupo de soldadura autógena	15.000
Total pesetas	338.000

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de D. José Al- varez Serrano, domiciliado en Tro- bajo del Camino, Avda. Rodríguez Pandiella, s/n., a donde deberán de dirigirse los posibles licitadores si quieren examinarlos, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistra- tura de Trabajo núm. 2 de León, sita en la Plaza Calvo Sotelo, número 3, en primera subasta el día veintidós de abril, en segunda subasta el día dieciséis de mayo, y en tercera su- basta el día diez de junio, señalán- dose para todas ellas la hora de las doce y treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes con- diciones:

1.º—Los licitadores deberán dep- ositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requi- sito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribu- nal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, en las condicio- nes del art. 1.499 de la Ley de En- juicioamiento Civil.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera neces- sario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta

cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda ejecutar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas. 6.º—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.—7.º—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.º—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—José Rodríguez Quirós.

2052 Núm. 1333.—6.215 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 195/86, seguidos a instancia de María Inmaculada Gallego Fernández, contra Emilio Martínez Martínez, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de abril próximo a las 12.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Martínez Martínez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 2085

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE LA PRESA "EL MOLINO"

Villamartín de la Abadía

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representan-

tes, la que tendrá lugar el día 13 de abril próximo a las tres de la tarde, en la casa de la Viuda de don Emeterio Nieto, en Villamartín de la Abadía, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio actual.

3.º—Examen de las cuentas del ejercicio anterior.

4.º—Acordar lo que corresponda a la saca de aguas, por medio de subasta pública en Concejo de Vecinos.

Villamartín de la Abadía, a 18 de marzo de 1986.—El Presidente, Manuel Garmelo García.

2279 Núm. 1470.—1.320 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SAN SALVADOR

Destriana de la Valduerna

Don Toribio Berciano Vidales, Presidente de la Comunidad de Regantes de "San Salvador", de Destriana.

Hago saber por este anuncio, se convoca Asamblea General, por esta Comunidad de Regantes, para el día 13 del próximo mes de abril, a las trece horas en primera convocatoria, celebrándose media hora más tarde, si no hubiese número suficiente en su primera.

ORDEN DEL DIA

1.º Estado de cuentas del ejercicio de 1985.

2.º Abrir dos pasos de agua, uno en el Pago la Ernuña y el otro en el Pago de las Fraguas.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que comunico para conocimiento y efectos.

Destriana, 18 de marzo de 1986.—El Presidente de la Comunidad de R., Toribio Berciano.

2280 Núm. 1471.—1.375 ptas.

Comunidad de Regantes

VILLAORNATE

Se convoca a junta general a todos los partícipes del aprovechamiento de las aguas del Canal de esta Comunidad de Regantes que tendrá lugar el domingo siguiente al transcurso de quince días—de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Villaornate, para tratar y resolver en orden a los asuntos que a continuación se expresan:

1.—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.—Cuenta-liquidación del estado de gastos e ingresos del ejercicio anterior que presenta el Sindicato, para examen y aprobación si procediere.

3.—Memoria valorada de las obras en proyecto referentes a la "reforma de instalaciones hidráulicas y eléctricas de su elevación, revestimiento de hormigón de regaderas secundarias, así como mejora parcial del revestimiento del canal.

4.—Fórmula de financiación de citadas obras.

5.—Renovación bienal de vocales del Sindicato y Jurado de Riegos y sus suplentes.

6.—Normas que han de ser observadas y cumplidas en la actual campaña de riegos.

7.—Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse número suficiente de partícipes en primera convocatoria se celebrará, en segunda, el mismo día —a las doce horas—, siendo entonces válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Si por falta de tiempo alguno de los asuntos apuntados no pudiera ser tratado y resuelto en ese día, continuará la reunión de esta junta —al domingo siguiente— con el mismo horario y prevenciones.

Villaornate, 14 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

2198 Núm. 1416.—2.860 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES

E INDUSTRIALES

DE PRESA CERRAJERA

Santa Marina del Rey

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de la Comunidad, a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey, el día 22 de abril, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la Junta General anterior.

2.º—Memoria que presenta el Sindicato.

3.º—Resumen de las cuentas del año anterior.

4.º—Distribución de las aguas en la próxima campaña.

5.º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria, no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey, a 15 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

2148 Núm. 1380.—1.705 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1986